sobre el horno

no estava bien tejado ni hecho segun el concejo
era obligado conforme a la contratacion que sobre ello
se hizo e por que por muchas de vezes a requerido
a los concejos pasados lo retejase y a dobla
se segun que eran obligados de tiempo de cierto tiempo
~~[illegible]~~ por testaciones
que sobre ello hizo a que se remite a cuya causa
el dicho horno [illegible] como persona
celosa del servicio de marques y del bien
publico desta villa el no quiere tener letrado
ni pleyto sobre el caso que dexava en manos
la determinacion desta causa de un letrado
para que a quel conforme a la contratacion que so
bre ello se hizo y requerimientos por el fechos
lo determine.

avisa al señor corregidor sobre el horno

Los dichos señores del ayuntamiento respondiendo a la
relacion o requerimiento fecho por el dicho señor
hernando de cutaco alcalde dixeron que por el señor
corregidor esta en ahora segun que esta informa
dos y que su parecer no seria cosa justa
se determinase en el caso fuera acordado
se diese aviso de todo ello para que con su parecer
se haga aquello que convenga al servicio de su se
ñoria y bien y pro desta villa y por que mas
por estenso su merced sea informado assi de la con
tratacion que sobre el dicho horno se hizo como por
los requerimientos o requerimiento por el dicho señor
hernando de cutaco fechos mandaron a mi dicho [illegible]
sacase un traslado de todo ello para que junta
mente con una carta del concejo de creencia y por